



DECRETO N° 2.379

LAJA, Julio 18 de 2012.

VISTOS:

- 1.- Ord. N° 785 de fecha 22.09.11, Ord. N° 789 de fecha 23.09.11 y Ord. N° 790 de fecha 23.09.11 donde se remite postulaciones de proyectos.
- 2.- Ord. 3411 de fecha 23.11.11, donde el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones informa resultado de postulaciones de proyectos al programa de apoyo al transporte regional.
- 3.- Oficio N° 136 de fecha 14.02.12, donde se envía convenio de transferencia de recursos entre la SUBDERE y la I. Municipalidad de Laja.
- 4.- Convenio de Transferencia de Recursos entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la I. Municipalidad de Laja, de fecha 14.02.12.
- 5.- Decreto exento N° 976 de fecha 29.02.12.
- 6.- D.A N° 1.063 del 03.04.12.
- 7.- Licitación pública N° 3735-22-LE12.
- 8.- Acta de visita a terreno de fecha 03.05.12.
- 9.- Apertura Electrónica de fecha 09.05.12.
- 10.- Informe de la Comisión de Evaluación de fecha 10.05.12.
- 11.- Resolución de Acta de Deserción electrónica de fecha 23.05.12.
- 12.- D.A N° 1.577 de fecha 16.05.12.
- 13.- Licitación pública N° 3735-31-LE12 de fecha 23.05.12.
- 14.- Consultas y aclaraciones durante el proceso de publicación.
- 15.- Apertura Electrónica de fecha 04.06.12.
- 16.- Informe de evaluación de ofertas con resolución del Sr. Alcalde de fecha 20.06.12.
- 17.- D.A N° 2.022 de fecha 20.06.12.
- 18.- Resolución de Acta de Adjudicación Electrónica de fecha 25.06.12.
- 19.- Contrato entre la I. Municipalidad de Laja y la Empresa Sociedad Corvalán y Fernández de fecha 06.07.12.
- 20.- D.A. N°2.231 de fecha 06.07.2012;
- 21.- La ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativo de suministro prestación de servicios.
- 22.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de nombrar al Inspector Técnico del Proyecto "Instalación Letreros Señalética de Tránsito", Código PMU ONLINE 1-J-2011-394, ID 3735-31-LE12.

RESUELVO:

1.- NÓMBRESE como Inspector Técnico del Proyecto "Instalación Letreros Señalética de Tránsito", Código PMU ONLINE 1-J-2011-394, ID 3735-31-LE12, a don Patricio Aránguiz Arros, Profesional del Depto. de Obras. En caso de ausencia le subrogará don René Vidal Llanos, Director de Obras Municipales.



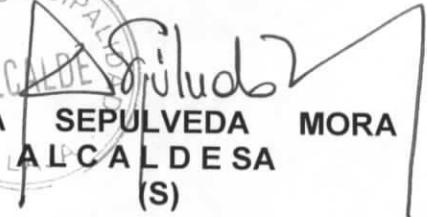

DECRETO N° 8.379/1

2.- REMÍTASE copia del presente Decreto al Depto. de SECPLAN.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDESA
(S)

KSM/MVG/RVLL/MCH/mch
DISTRIBUCIÓN: /

- SS.MM
- Control
- D.O.M. (2)
- SECPLAN